

En la Asamblea Nacional

Defensor del Pueblo presenta observaciones a proyecto de Código Integral Penal

Boletín de Prensa N. 098
Quito, 11 de julio de 2012

El Defensor del Pueblo, Ramiro Rivadeneira Silva, expuso ayer en comisión general, en el pleno de la Asamblea Nacional, sus observaciones al proyecto de Código Integral Penal.

El Defensor hizo un reconocimiento a la Comisión de Justicia y Estructura del Estado por haber incorporado la penalización por femicidio y por discriminación. Al respecto, dijo que es fundamental que se haya considerado la situación de violencia familiar que viven muchas de las mujeres ecuatorianas, además habló de la necesidad de que en la tipificación por criminalización se incorpore a todos los grupos que viven en situación de vulnerabilidad, reconocidos en la Constitución.



El Defensor del Pueblo fue recibido ayer en comisión general por el pleno de la Asamblea Nacional.

El Defensor del Pueblo señaló que en el proyecto se tipifica la desaparición forzada que se haya dado "como parte de un ataque generalizado o sistemático", Rivadeneira acotó que este es un error puesto que se trata de un delito que puede suceder de manera individual y no necesariamente de forma colectiva.

Además, el Defensor señaló que en el proyecto está tipificada la mala práctica médica solo por muerte, Rivadeneira indicó que es importante tratar también las lesiones por mala práctica médica. Al respecto, Rivadeneira mencionó el caso de Melba Suárez, que fue conocido por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, y por el cual, Ecuador recibió un llamado de atención, ya que la legislación no contemplaba la penalización por mala praxis médica.

Finalmente, Rivadeneira llamó al diálogo en el caso de la no penalización del aborto por violación. El Defensor del Pueblo fue enfático en señalar que la legislación tiene que ajustarse a la realidad que vive el país. "Si tuviéramos estadísticas respecto al tema, podríamos atacar de mejor manera este asunto, así como crear política pública en otros aspectos, como en el caso de embarazos no deseados".

Dirección Nacional de Comunicación



youtube



twitter



facebook

www.dpe.gob.ec